

DECRETO EXENTO Nº 491 PUCON, 13 FEB, 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente presentada por ZOLKAN S.p.A., RUT 76.102.825-1.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Arava.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva. DECRETO:

 Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 22186

Actividad Económica : Compra Venta de Artículos Deportivos.

Código Actividad : 523943

Clasificación : Comercial- Definitiva

Dirección Comercial : General Urrutia Nº 199, Pucón

Nombre del Contribuyente : ZOLKAN S.p.A.

Rut : 76.102.825-1 Dirección Particular :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA SECRETARIA MUNICIPAL (S) PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden de la Sra. Alcaldesa"

Vº 8º CONTROL

PSA /MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

_Contribuyente

Of. Partes.

Archivo.